

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

13030 *Resolución de 10 de septiembre de 2012, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece que dichas Entidades deberán publicar la información de las cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por tales Organismos.

En consecuencia, esta Presidencia acuerda la publicación de las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Duero correspondientes al ejercicio 2011, para su general conocimiento.

Valladolid, 10 de septiembre de 2012.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, José Valín Alonso.

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
EJERCICIO 2011
I. Balance

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			512.358.026,28			A) Patrimonio neto		587.606.653,65	
I. Inmovilizado intangible			92.540,00	100		I. Patrimonio aportado		518.234.857,44	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		69.371.796,21	
200, 201, (2800), (2801)						1. Resultados de ejercicios anteriores		88.855.336,80	
203 (2803)			0,00	120		2. Resultados de ejercicio		-19.483.540,59	
203 (2803) (2903)						3. Reservas		0,00	
206 (2806) (2906)			92.540,00	129		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
207 (2807) (2907)			0,00	11		1. Inmovilizado no financiero		0,00	
208, 209 (2809) (2909)			0,00			2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
						3. Operaciones de cobertura		0,00	
II. Inmovilizado material			512.240.923,54	136		IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
1. Terrenos			31.518.665,97	133		B) Pasivo no corriente		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)						I. Provisiones a largo plazo		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)			8.724.240,05	134		II. Deudas a largo plazo		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)			446.027.776,36	130, 131, 132		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)			0,00			2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)			12.334.824,10	14		3. Derivados financieros		0,00	
						4. Otras deudas		0,00	
III. Inversiones inmobiliarias			13.635.417,06	15					
1. Terrenos			0,00	170, 177					
220 (2820) (2920)			0,00	176					
221 (2821) (2921)			0,00	171, 172, 173, 178, 18					
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00						
2301, 2311, 2391									

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas					174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		18.612.615,63	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		11.384.751,84	
V. Inversiones financieras a largo plazo					50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		24.562,74		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		24.562,74		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		11.384.751,84	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
B) Activo corriente						IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		6.682.112,91	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		93.861.243,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.349.679,72	
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar		1.813.211,99	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		519.221,20	
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		545.750,88	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		75.387.450,61						
	1. Deudores por operaciones de gestión		75.140.314,06						

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		8.167.575,19	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		8.167.575,19	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.627.352,91	
750	a) Del ejercicio		1.627.352,91	
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		6.932,91	
7530	a.2) transferencias		1.620.420,00	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
741, 705	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
707	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		38.686.284,86	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	a) Ventas netas		-2.822.772,57	
780, 781, 782, 783	b) Prestación de servicios		41.509.057,43	
776, 777	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
795	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
(640), (641)	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
(642), (643), (644), (645)	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.386.384,29	
	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		49.867.597,25	
	8. Gastos de personal		-18.809.008,46	
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-14.731.508,15	
	b) Cargas sociales		-4.077.500,31	

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-4.798,42	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		-12.419.098,92	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-12.419.098,92	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-11.396.897,09	
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-8.235.687,14	
(68)	b) Tributos		-3.161.209,95	
	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-12.741.936,84	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-55.371.739,73	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-5.504.142,48	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-13.646.694,85	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		-21.475.883,61	
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		7.829.188,76	
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		59.774,27	
	a) Ingresos		59.774,27	
	b) Gastos		0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-19.091.063,06	
760	15. Ingresos financieros		67.975,18	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		67.975,18	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b.2) Otros		67.975,18	
(663)	16. Gastos financieros		-48.760,22	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-48.760,22	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
768, (668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	19. Diferencias de cambio		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-411.692,49	
755, 756	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		-411.692,49	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-392.477,53	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-19.483.540,59	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

III. Resumen del estado total de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado de cambios en el patrimonio neto

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		71.152.836,82	86.348.135,74	0,00	0,00	157.500.972,56
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	2.507.201,06	0,00	0,00	2.507.201,06
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		71.152.836,82	88.855.336,80	0,00	0,00	160.008.173,62
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		447.082.020,62	-19.483.540,59	0,00	0,00	427.598.480,03
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-19.483.540,59	0,00	0,00	-19.483.540,59
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		447.082.020,62	0,00	0,00	0,00	447.082.020,62
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		518.234.857,44	69.371.796,21	0,00	0,00	587.606.653,65

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-19.483.540,59	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		7.829.188,76	
	Total (1+2+3+4)		7.829.188,76	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-7.829.188,76	
	Total (1+2+3+4)		-7.829.188,76	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-19.483.540,59	

IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		65.378.976,13	
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		7.885.565,52	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		16.280.875,88	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		39.962.963,22	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		34.110,24	
6. Otros Cobros		1.215.461,27	
B) Pagos		39.568.974,14	
7. Gastos de personal		19.017.876,41	
8. Transferencias y subvenciones concedidas		79.798,42	
9. Aprovisamiento		12.235.049,76	
10. Otros gastos de gestión		6.845.680,92	
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		50.488,52	
13. Otros pagos		1.340.080,11	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		25.810.001,99	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		44.307,83	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		44.307,83	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		31.324.097,36	
4. Compra de inversiones reales		31.272.166,96	
5. Compra de activos financieros		51.930,40	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-31.279.789,53	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		0,00	
I) Cobros pendientes de aplicación		-11.943,49	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-11.943,49	
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II-III+IV+V)		-5.481.731,03	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		23.934.050,36	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		18.452.319,33	

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

(euros)

PROGRAMA/CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(452A) GESTION E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	59.299.270,00	467.530,50	59.766.800,50	54.344.412,85	54.001.934,46	41.134.024,89	12.867.909,57	5.764.866,04	
1.GASTOS DE PERSONAL	22.234.900,00	58.422,00	22.293.322,00	18.809.008,46	18.809.008,46	18.499.316,65	309.691,81	3.484.313,54	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.540.160,00	0,00	7.540.160,00	7.167.588,06	7.151.162,98	5.897.357,49	1.253.805,49	388.997,02	
3.GASTOS FINANCIEROS	391.600,00	-58.422,00	333.178,00	49.671,27	49.671,27	43.859,96	5.811,31	283.506,73	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.560,00	0,00	32.560,00	4.798,42	4.798,42	4.798,42	0,00	27.761,58	
6.INVERSIONES REALES	28.928.450,00	467.530,50	29.395.980,50	28.274.928,24	27.948.874,93	16.650.273,97	11.298.600,96	1.447.105,57	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.000,00	0,00	66.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.000,00	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	105.600,00	0,00	105.600,00	38.418,40	38.418,40	38.418,40	0,00	67.181,60	
Total	59.299.270,00	467.530,50	59.766.800,50	54.344.412,85	54.001.934,46	41.134.024,89	12.867.909,57	5.764.866,04	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.505.000,00	0,00	10.201.399,85	510.116,04	0,00	9.691.283,81	6.612.270,68	3.079.013,13	-813.716,19
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.427.150,00	0,00	2.257.532,91	0,00	0,00	2.257.532,91	6.932,81	2.250.600,10	-5.169.617,09
5. INGRESOS PATRIMONIALES	12.661.000,00	0,00	37.567,06	0,00	0,00	37.567,06	35.901,73	1.665,33	-123.432,94
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.228.090,00	0,00	7.829.188,76	0,00	0,00	7.829.188,76	7.829.188,76	0,00	-5.398.901,24
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.478.030,00	467.530,50	44.307,83	0,00	0,00	44.307,83	44.307,83	0,00	-75.692,17
Total	59.299.270,00	467.530,50	20.369.996,41	510.116,04	0,00	19.859.880,37	14.528.601,81	5.331.278,56	-11.581.359,63

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	13.500.000,00	12.419.098,92	26.000.000,00	42.054.808,31
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	2.822.922,57	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	12.500.000,00	26.812.786,82	0,00	0,00
TOTAL	26.000.000,00	42.054.808,31	26.000.000,00	42.054.808,31

V.4 Resultado presupuestario

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	11.986.383,78	26.014.641,13		-14.028.257,35
b. Operaciones de capital	7.829.188,76	27.948.874,93		-20.119.686,17
c. Operaciones comerciales	42.054.808,31	15.242.021,49		26.812.786,82
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	61.870.380,85	69.205.537,55		-7.335.156,70
d. Activos financieros	44.307,83	38.418,40		5.889,43
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	44.307,83	38.418,40		5.889,43
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	61.914.688,68	69.243.955,95		-7.329.267,27
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-7.329.267,27

1. Organización y actividad

La Confederación Hidrográfica del Duero es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que fue definido, en su actual configuración y funciones por la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas, que en la actualidad, tras su refundición con algunas otras normas posteriores que modificaron aquella, conforma el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio («BOE» del 24).

Su creación se produjo por Real Decreto 929/1989, de 21 de julio, y su ámbito territorial, definido en el artículo 1.3 del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, se extiende a los territorios incluidos en la parte española de la cuenca hidrográfica del río Duero abarcando territorios de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia, Cantabria, la Rioja, Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura.

Actividad del Organismo

El artículo 23 del citado Texto Refundido de la Ley de Aguas establece las siguientes funciones de las Confederaciones Hidrográficas:

- La elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del Dominio Público Hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o los suscritos con los particulares.

Para el ejercicio de tales funciones el artículo 24 del citado Texto Refundido le asigna, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Otorgamiento de autorizaciones y concesiones sobre el demanio hidráulico y la inspección y vigilancia de sus condiciones.
- Realización de aforos y estudios de hidrología y control de calidad de las aguas.
- Proyecto, ejecución y explotación de obras incluidas en sus propios planes y otras que pudieran encomendársele.
- Definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- Planes para la adecuada gestión de las demandas en el marco del uso racional de los recursos hídricos.
- Prestación de servicios relacionados con sus fines específicos a las distintas Administraciones y otras entidades y particulares.

Fuentes de financiación

Con carácter general el artículo 39 del Texto refundido de la Ley de Aguas prevé las principales fuentes de ingresos del Organismo que, con mayor detalle, son desarrolladas en los artículos 59 y siguientes del Reglamento de la Administración Pública del Agua aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio. Sin carácter exhaustivo, las principales fuentes de ingresos derivan de:

- La recaudación de tasas cuya gestión y rendimiento tiene afectados (art. 39, del TRLAg), entre las que destacan:
 - Canon de control de vertidos (art. 113 del Texto Refundido de la ley de Aguas).
 - Canon de utilización del demanio hidráulico (art. 112 del Texto Refundido de la ley de Aguas).

- Tasa por dirección de obras (Decreto 137/1960, de 4 de febrero).
- Tasa por confrontación de proyectos (Decreto 139/1960, de 4 de febrero).
- Tasa por explotación de obras y servicios (Decreto 138/1960, de 4 de febrero).
- Tasa por informes y otras actuaciones (Decreto 140/1960, de 4 de febrero).
- Tasa por utilización de bienes demándales adscritos (artículo 61 de la Ley 25/1998, de 13 de julio).

• Ingresos procedentes de la actividad comercial del Organismo consistente en la prestación de servicios públicos (de regulación y regadío) a través obras hidráulicas de regulación y de obras hidráulicas específicas de conducción (canales) cuya explotación tiene encomendada (artículo 39.a) del TRLAg, entre los que destacan:

- Canon de regulación del artículo 114.1 TRLAg.
- Tarifa de utilización del agua del artículo 114.2 TRLAg.
- Canon por utilización de obras hidráulicas para la producción de energía hidroeléctrica (art. 135 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

• Ingresos procedentes de la actividad comercial del Organismo consistente en la venta de productos de su patrimonio (art. 39.a) TRLAg, entre los que destacan:

- Venta de energía hidroeléctrica (artículo 60.1.c) del Reglamento de la Administración Pública del Agua).
- Venta de lotes maderables en fincas propias o consorciadas con terceros a efectos de su repoblación.

• Multas e indemnizaciones por daños al demanio hidráulico (art. 339 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

• Retornos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión para cofinanciación de inversiones del Organismo en las que dichos Fondos participan.

• Transferencias del Ministerio de Medio Ambiente en la doble modalidad de transferencias para financiar gastos corrientes y gastos de capital (art. 39.c) TRLAg).

Consideración fiscal

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades, y están sujetas al IVA dos de sus actividades accesorias de carácter comercial, como son la venta de energía, y la venta de árboles procedentes de fincas explotadas por el Organismo o administradas por él como consecuencia de convenios con otras Entidades públicas o particulares.

Estructura organizativa y principales responsables

La Confederación Hidrográfica del Duero, como los restantes Organismos de cuenca, se organiza a través de órganos unipersonales y colegiados (art. 26 y ss. TRLAg.).

• Los órganos colegiados que –excepción hecha del Comité de Autoridades Competentes (que es un órgano de participación de las distintas administraciones con competencia directa o conexas con la administración del agua)– tienen generalmente composición tripartita para dar cabida a la representación del Estado, a las restantes administraciones territoriales (CC.AA. y EE.LL.) y a los usuarios, son los siguientes:

- Órganos de planificación (Consejo del Agua).
- Órganos de gestión (Asamblea de Usuarios, Comisión de Desembalse y Juntas de Explotación y Juntas de Obras).
- Órganos de gobierno (Junta de Gobierno).

• El principal órgano unipersonal de gobierno es el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, nombrado por el Consejo de Ministros (art. 29 TRLAg) quien, además de ostentar la representación legal del Organismo y presidir los órganos

colegiados cuyo ámbito abarca toda la cuenca, ejerce la superior función directiva y ejecutiva del Organismo (art. 30 TRLAG). El actual Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero es don Antonio Gato Casado, nombrado por Real Decreto 544/2006, de 28 de abril («BOE del 29»).

Para el desempeño de sus funciones está asistido por cuatro unidades funcionales, reguladas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, cuya estructura y responsables son los siguientes:

Unidades	Áreas funcionales	Responsable de la Unidad
Dirección Técnica.	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación. • Proyectos y Obras. • Asistencia Técnica y Programación. 	Don Pedro Matía Prim. Director Técnico.
Comisaría de Aguas.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Dominio Público Hidráulico. • Calidad de las Aguas. • Régimen de Usuarios. • Gestión Medioambiental e Hidrología. 	Don Ignacio Rodríguez Muñoz. Comisario de Aguas.
Oficina de Planificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación Hidrológica. 	Don Víctor M. Arqued Esquía. Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.
Secretaría General.	<ul style="list-style-type: none"> • Económica. • Jurídica Patrimonial. • Recursos Humanos y Servicios. 	Don Elías Sanjuán de la Fuente. Secretario General.

El número medio de empleados públicos durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ascienden a 620, así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2011 es de 205 funcionarios y 413 laborales.

3. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

En el estado total de cambios en el patrimonio neto aparece un patrimonio generado por importe de 2.507.201,06 euros por ajuste por cambios criterios contables y corrección de errores, cuyo origen esta en rectificación del saldo entrante de deudores comerciales de ejercicios cerrados debido a la modificación de liquidaciones en el ejercicio 2011 que se corresponde a liquidaciones giradas en ejercicios anteriores.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO I. BALANCE EJERCICIO 2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Nº Cuentas	ACTIVO	2010	2009	Nº Cuentas	PASIVO	2010	2009
	A) INMOVILIZADO	75.917.057,28	63.878.419,88		A) FONDOS PROPIOS	157.500.972,56	160.219.727,80
200	1. Inversiones destinadas al uso general	9.878.379,91	3.068.146,80	100	1. Patrimonio	-84.644.561,21	-64.716.739,93
201	1. Terrenos y bienes naturales	9.878.379,91	3.068.146,80	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	19.162.424,41	19.162.424,41
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cesión	51.990,41	51.990,41
205	3. Bienes comunales			105	4. Patrimonio recibido en gestión		
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción		
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	29.400,00	15.000,00	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión		
	II. Inmovilizaciones inmateriales			(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-155.797.398,03	-135.869.576,15
210	1. Gastos de investigación y desarrollo			11	II. Reservas		
212	2. Propiedad intelectual	32.400,00	15.000,00	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	224.936.467,73	183.187.943,06
215	3. Aplicaciones informáticas			(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	224.936.467,73	183.187.943,06
216	4. Propiedad intelectual			129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero				IV. Resultados del ejercicio	17.209.066,04	41.748.523,77
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial			14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-5.000,00			C) ACREDORES A LARGO PLAZO		
(281)	8. Amortizaciones				1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
(281)	9. Provisiones				1. Obligaciones y bonos		
220	III. Inmovilizaciones materiales	65.962.113,58	60.773.868,38		2. Deudas representadas en otros valores negociables		
220,221	1. Terrenos y construcciones	69.659.917,29	65.138.589,43	150	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	6.713.328,03	6.713.328,03	155	4. Deudas en moneda extranjera		
224,226	3. Utillaje y mobiliario	1.810.097,92	1.426.464,31	158;159	II. Otras deudas a largo plazo		
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	14.450.976,39	12.867.459,04	170;176	1. Deudas con entidades de crédito		
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-26.680.339,87	-25.371.973,33	178;179	2. Otras deudas		
(292)	6. Amortizaciones			180;185	3. Deudas en moneda extranjera		
(2922)	7. Provisiones			259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos				III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigibles		
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos				D) ACREDORES A CORTO PLAZO	22.309.947,05	21.810.354,10
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos				1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	47.163,79	21.404,80	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo			505	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			506	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			508,509	4. Deudas en moneda extranjera		
444	4. Provisiones				II. Deudas con entidades de crédito		
47	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	103.953.862,33	118.151.661,92	520	1. Préstamos y otras deudas		
	C) ACTIVO CIRCULANTE			526	2. Deudas por intereses		
30	1. Existencias			40	III. Acredores	22.369.947,05	21.810.354,10
31,32	1. Comerciales			41	1. Acredores presupuestarios	19.031.441,48	16.608.966,41
33,34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			45	3. Acred. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	2.684.962,51	4.637.333,83
35	3. Productos en curso y semiterminados			475,476,477	5. Otros acredores	480.831,48	485.997,57
36	4. Productos terminados			521,522,523,524,	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	86.560,70	86.150,88
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			522,523,524,525,	IV. Ajustes por periodificación		
43	II. Deudores	80.015.050,53	70.035.175,62	526,527,528,	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
44	1. Deudores presupuestarios	89.058.482,27	78.954.846,74	560,561	1. Provisión para devolución de ingresos		
45	2. Deudores no presupuestarios	144.244,41	50.222,63	485,585			
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.			491			
550,553,558	4. Administraciones Públicas						
(490)	5. Otros deudores	102.091,87	259.028,55				
	6. Provisiones	25.917,37	1.385,85				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	-9.315.685,39	-9.230.308,15				
542,543,544,545, 547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	4.761,44	14.119,77				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	4.754,23	14.112,56				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	7,21	7,21				
57	4. Provisiones						
480,580	V. Teoría	23.934.050,36	48.102.366,53				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	179.870.919,61	182.030.081,90		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	179.870.919,61	182.030.081,90

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2010

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Nº Cuentas	DEBE	2010	2009	Nº Cuentas	HABER	2010	2009
71	A) GASTOS	40.591.955,83	39.777.269,84		B) INGRESOS	57.801.031,87	81.525.793,61
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-		1. Ventas y prestaciones de servicios	32.141.623,46	30.653.195,22
	2. Aprovechamientos	12.454.245,40	11.757.035,14		a) Ventas	-	300,00
600,(608),(609), 610	a) Consumo de materias	-45.347,15	-418,18		b) Prestaciones de servicios	32.263.332,72	31.607.228,54
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	12.499.592,55	11.757.453,32	705	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	32.235.217,92	31.580.490,25
607	c) Otros gastos: externos	-	-	741	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	27.667.361,44	26.515.433,46	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	28.114,80	26.738,29
640,641	a) Gastos de personal:	19.521.785,07	20.329.182,47	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	15.408.689,46	16.090.775,71	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-121.709,26	-954.331,32
645	a.2) Cargas sociales	4.113.095,61	4.238.406,76		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	b) Prestaciones sociales	-	-		a) Ingresos tributarios	9.009.283,68	9.213.873,16
	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.294.585,14	1.145.917,10	740	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	9.009.283,68	9.213.873,16
653,(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	240.890,19	-1.291.298,70	744	a2) Contribuciones especiales	-	-
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	240.890,19	-1.291.298,70	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incoables	6.536.584,34	6.165.349,42	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.194.398,40	3.439.466,79
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	3.963.633,63	3.727.682,55	78	a) Remiessos	5.309,78	67.999,51
62	e) Otros gastos de gestión	2.572.960,71	2.437.666,87		b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.1) Servicios externos	-	-	790	c) Otros ingresos de gestión	9.109,08	10.128,66
676	e.2) Tributos	-	-	760	e.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	9.109,08	10.128,66
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	53.516,70	166.283,17	761,762	e.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
661,662,663,665, 669	f) Gastos financieros y asimilables	53.516,70	166.283,17		d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de crédito del activo inmovilizado	-	-
696,697,698,699,(796), (797),(798),(799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses	2.179.979,54	3.361.336,62
691	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	2.179.979,54	3.361.336,62
668	g.1) Donación a las provisiones técnicas	83.788,69	101.000,00	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
	g.2) Diferencias negativas de cambio	8.788,69	1.000,00	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	75.000,00	100.000,00	750	5. Transferencias y subvenciones	13.966.975,19	37.848.491,77
651	a) Transferencias corrientes	-	-	751	a) Transferencias corrientes	4.522.786,66	8.611.100,96
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	755	b) Subvenciones corrientes	16.697,04	9.170,75
656	c) Transferencias de capital	-	-	756	c) Transferencias de capital	2.221.040,00	15.844.170,00
657	d) Subvenciones de capital	406.560,30	1.403.801,24	757	d) Subvenciones de capital	7.206.451,49	13.384.050,06
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	488.741,14	370.768,67
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	406.560,30	1.403.801,24	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	5.969,13	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	779	c) Ingresos extraordinarios	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	482.772,01	370.768,67
	AHORRO	17.209.066,04	41.748.523,77		DESAHORRO	-	-

c) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Fecha: 22-jun-2012

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IGAE

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Vista Operaciones - Movimiento

Filtro aplicado: Número Operación igual a 17225010810000083

Número Operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de movimiento contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
17225010810000083	1	31-12-2010	100	D	19.162.424,41	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	47	31-12-2010	575	H	517.585,53	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	3	31-12-2010	109	H	155.797.398,03	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	4	31-12-2010	120	D	224.936.467,73	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	5	31-12-2010	129	D	17.209.066,04	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	6	31-12-2010	201	H	9.878.379,91	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	7	31-12-2010	215	H	32.400,00	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	8	31-12-2010	2200	H	36.064.467,46	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	9	31-12-2010	221	H	33.595.449,83	ASIENTO DE CIERRE

Página 1 de 5



Fecha: 22-jun-2012

Número Operación	Número de movimiento contable	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
17225010810000083	10	31-12-2010	222	5.902.071,93	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	11	31-12-2010	223	819.389,92	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	12	31-12-2010	224	11.714,14	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	13	31-12-2010	226	1.798.383,78	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	14	31-12-2010	227	4.871.059,26	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	15	31-12-2010	228	7.697.618,58	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	16	31-12-2010	229	1.882.298,55	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	17	31-12-2010	252	47.163,79	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	18	31-12-2010	281	3.000,00	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	19	31-12-2010	282	26.680.339,87	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	20	31-12-2010	400	16.359.802,63	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	21	31-12-2010	405	2.611.560,16	ASIENTO DE CIERRE

Fecha: 22-jun-2012



Número de Operación	Número de movimiento contable	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipología de movimiento contable	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
17225010810000083	22	31-12-2010	406	D	169,47	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	23	31-12-2010	408	D	59.909,22	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	24	31-12-2010	410	D	112.509,19	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	25	31-12-2010	4199	D	2.572.453,32	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	26	31-12-2010	4300	H	12.177.754,25	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	27	31-12-2010	4310	H	48.268.579,58	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	28	31-12-2010	435	H	19.389.206,76	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	29	31-12-2010	436	H	9.212.941,68	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	30	31-12-2010	440	H	143.822,99	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	31	31-12-2010	449	H	421,42	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	32	31-12-2010	4720	H	102.091,87	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	33	31-12-2010	4750	D	19.826,37	ASIENTO DE CIERRE

Fecha: 22-jun-2012



Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
17225010810000083	34 31-12-2010	4751	301.058,27	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	35 31-12-2010	4760	61.026,45	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	36 31-12-2010	4770	98.920,39	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	37 31-12-2010	490	9.315.685,39	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	38 31-12-2010	544	4.754,23	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	39 31-12-2010	555	25.917,37	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	40 31-12-2010	559	86.560,70	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	41 31-12-2010	560	79.578,98	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	42 31-12-2010	561	6.571,90	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	43 31-12-2010	565	7,21	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	44 31-12-2010	5708	2.287,59	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	45 31-12-2010	571	8.572.967,27	ASIENTO DE CIERRE



Fecha: 22-jun-2012

Número de operación	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
17225010810000083	46 31-12-2010	573	14.841.209,97	ASIENTO DE CIERRE
17225010810000083	2 31-12-2010	101	51.990.412,41	ASIENTO DE CIERRE

T i p o d e m o v i m i e n t o c o n t a b l e H D

Fecha: 22-jun-2012



Vista Operaciones - Movimiento

Filtro aplicado: Fecha del movimiento contable igual a 01/01/2011

Número Operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
T i p o d e m o v i m i e n t o c o n t a b l e					
17225011810000001	1	01-01-2011	100000	19.162.424,41	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	48	01-01-2011	575100	226.097,01	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	3	01-01-2011	120000	69.139.069,70	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	4	01-01-2011	129000	17.209.066,04	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	5	01-01-2011	232000	9.878.379,91	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	6	01-01-2011	206000	32.400,00	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	7	01-01-2011	210000	36.064.467,46	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	8	01-01-2011	211000	33.595.449,83	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	9	01-01-2011	215000	5.902.071,93	ASIENTO DE APERTURA

Fecha: 22-jun-2012



Número Operación	Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Tipo de movimiento	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
17225011810000001	10	01-01-2011	214000	D	831.104,06	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	11	01-01-2011	216000	D	1.798.383,78	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	12	01-01-2011	217000	D	4.871.059,26	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	13	01-01-2011	218000	D	7.697.618,58	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	14	01-01-2011	219000	D	1.882.298,55	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	15	01-01-2011	254000	D	47.163,79	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	16	01-01-2011	280600	H	3.000,00	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	17	01-01-2011	281100	H	14.353.768,75	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	18	01-01-2011	281400	H	485.713,24	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	19	01-01-2011	281500	H	3.984.878,29	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	20	01-01-2011	281600	H	567.477,31	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	21	01-01-2011	281700	H	3.404.283,65	ASIENTO DE APERTURA

Fecha: 22-jun-2012



Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
17225011810000001	22 01-01-2011	281800	3.692.741,14	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	23 01-01-2011	281900	191.477,49	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	24 01-01-2011	401000	16.359.802,63	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	25 01-01-2011	406000	2.611.729,63	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	26 01-01-2011	418000	59.909,22	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	27 01-01-2011	410000	112.509,19	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	28 01-01-2011	419900	2.572.453,32	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	29 01-01-2011	431000	60.446.333,83	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	30 01-01-2011	436000	28.612.148,44	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	31 01-01-2011	440000	143.822,99	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	32 01-01-2011	449000	421,42	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	33 01-01-2011	472000	102.091,87	ASIENTO DE APERTURA



Fecha: 22-jun-2012

Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.	Tipo de movimiento contable
17225011810000001	01-01-2011	475000	19.826,37	ASIENTO DE APERTURA	H
17225011810000001	01-01-2011	475100	301.058,27	ASIENTO DE APERTURA	H
17225011810000001	01-01-2011	476000	61.026,45	ASIENTO DE APERTURA	H
17225011810000001	01-01-2011	477000	98.920,39	ASIENTO DE APERTURA	H
17225011810000001	01-01-2011	490000	9.315.685,39	ASIENTO DE APERTURA	H
17225011810000001	01-01-2011	544000	4.754,23	ASIENTO DE APERTURA	D
17225011810000001	01-01-2011	555000	25.917,37	ASIENTO DE APERTURA	D
17225011810000001	01-01-2011	559000	86.560,70	ASIENTO DE APERTURA	H
17225011810000001	01-01-2011	560000	79.578,98	ASIENTO DE APERTURA	H
17225011810000001	01-01-2011	561000	6.571,90	ASIENTO DE APERTURA	H
17225011810000001	01-01-2011	565000	7,21	ASIENTO DE APERTURA	D
17225011810000001	01-01-2011	570900	2.287,59	ASIENTO DE APERTURA	D

Fecha: 22-jun-2012



Número de movimiento	Fecha del movimiento contable	Código de Cuenta del PGCP	Imp. del movimiento	Texto libre de la operación.
17225011810000001	01-01-2011	571000	8.864.455,79	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	01-01-2011	573000	14.841.209,97	ASIENTO DE APERTURA
17225011810000001	01-01-2011	100100	51.990.412,41	ASIENTO DE APERTURA

4. Normas de valoración

a) Inmovilizado Inmaterial.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.

La Confederación Hidrográfica del Duero como organismo autónomo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene como fin primordial la gestión del dominio público hidráulico en el ámbito de la cuenca del Duero.

El artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Aguas de 2001, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, dispone que para el mejor cumplimiento de sus fines, los organismos de cuenca podrán poseer un patrimonio propio; y el artículo 37 establece que los bienes que sean adscritos a los organismos de cuenca para el cumplimiento de sus fines conservarán su calificación jurídica originaria.

A este respecto, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, señala, en el artículo 66, apartado 1, que salvo que la afectación derive de una norma con rango legal, ésta deberá hacerse en virtud de acto expreso por el órgano competente, en el que se indicará el bien o derecho a que se refiera, el fin al que se destina, la circunstancia de quedar aquel integrado en el dominio público y el órgano al que corresponda el ejercicio de las competencias demaniales, incluidas las relativas a su administración, defensa y conservación. Señalando también en el apartado 2 de ese mismo artículo que sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior y de lo dispuesto en el artículo 73 de esta ley, surtirá los mismos efectos de la afectación expresa, entre otros, la utilización pública, notoria y continuada por la Administración General del Estado o sus organismos públicos de bienes y derechos de su titularidad para un servicio público o para un uso general.

Sirva todo ello de antecedente para exponer que hasta este momento la Confederación Hidrográfica del Duero ha llevado a cabo el cumplimiento de sus fines por medio de un conjunto de bienes de dominio público de titularidad estatal, que en su mayor parte no estaban formalmente adscritos al organismo de cuenca. La gestión de dicho conjunto de bienes (fundamentalmente infraestructuras hidráulicas, instalaciones e inmuebles accesorios ambas) no ha tenido, hasta este momento, reflejo en la contabilidad de la Confederación Hidrográfica del Duero, dado que por parte del Departamento (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) nunca ha existido un documento formal de adscripción, sin que, por otra parte, existiera plena coincidencia en la necesidad de dicho documento.

La Dirección General del Patrimonio del Estado en su oficio de fecha 9 de diciembre de 2011, haciendo suyo el contenido de un informe de la Abogacía del Estado de fecha 24 de septiembre de 2010, comunica la obligación de incluir en el inventario de las Confederaciones, de acuerdo con el artículo 33.3 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, tanto los bienes de dominio sometidos a una legislación especial (en este caso el dominio público hidráulico), como las infraestructuras hidráulicas.

Asimismo señala que en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado-CIBI, únicamente permanecerán aquellos que se destinen por los organismos a servicios administrativos, no obstante este organismo para el ejercicio 2011, a efectos de mantener una situación coherente con la del registro de la Dirección General de Patrimonio, mantiene en su inventario y contabilidad la totalidad de bienes relacionados y con la valoración que figura en la comunicación de la citada Dirección General, al objeto que la conciliación de ambos registros no presente diferencias, de tal forma que no se incluye para estos bienes la valoración que se describe en los párrafos siguientes.

Por todo ello, este Organismo ha procedido a trasladar a sus cuentas de 2011 los criterios marcados por la Dirección General del Patrimonio del Estado incorporando a la contabilidad pública del Organismo el conjunto de bienes gestionados para el cumplimiento de sus fines, aplicando los criterios de valoración que a continuación se describen.

Las inversiones materiales se encuentran contabilizadas por su precio de adquisición, coste de producción y valoración realizada como consecuencia de los trabajos de inventario y en este sentido, en el ejercicio 2011, las cuentas 210 «Terrenos y bienes naturales», 211 «Construcciones», 212 «Infraestructuras», y 215 «Instalaciones técnicas y otras instalaciones» han aumentado de valor como consecuencia de la afloración de bienes inmuebles e infraestructuras, resultado de un inventario que ha comenzado a realizar este Organismo. El aumento de valor es considerable en la cuenta 212 «Infraestructuras», ya que se han aflorado bienes por importe de 663.008.527,08 euros. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En la contabilidad de este Organismo no se incluía en el Balance del mismo la gran cantidad y variedad de bienes que gestionaba, y aunque en el ejercicios anteriores se empezó a realizar un inventario de terrenos e inmuebles, no se había trasladado los resultados del mismo a la contabilidad, y esto fue puesto de manifiesto por la Intervención delegada en el informe de las cuentas anuales al ejercicio 2010, donde manifestó una limitación en la falta de un inventario y su traslado a las rubricas correspondientes de las cuentas, y posteriormente en el informe de control financiero permanente sobre los análisis de gestión de inmovilizado de 19 de septiembre de 2011 también manifestó en su recomendaciones la necesidad de actualización del inventario para que suministre información suficiente y actualizada de la situación real de todos los bienes y derechos del Organismo, de los adscritos y de aquellos cuya administración y gestión le corresponde debidamente valorados y clasificados y realizar los ajustes contables para que la información reflejada en el inventario sea coherente con la contabilidad del organismo.

Con la aprobación del nuevo plan general de contabilidad pública mediante Orden EHA/1037/2010, y siendo el año 2011, el primer ejercicio contable que se presentaran las cuentas con el nuevo plan, este Organismo entendió que era el momento de iniciar la incorporación a la contabilidad de todos los bienes propios y gestionados por el mismo, y a lo largo del proceso de actualización del inventario se ha optado el criterio de incorporar de manera progresiva las modificaciones derivadas de la depuración de inventario, en función de los avances realizados en cada ejercicio, al objeto de conseguir que las sucesivas cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio de cada momento, en lugar de haber esperado hasta su finalización para hacerlo de manera conjunta.

En las normas de reconocimiento y valoración del nuevo plan general de contabilidad pública se establece como valoración inicial del inmovilizado material, para activos aflorados como consecuencia de la realización de un inventario inicial el valor razonable, siempre y cuando no pudiera establecerse el valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes posteriores susceptibles de activación.

Dentro de los trabajos que se están realizando para la actualización del inventario en el Organismo el principal problema que se presenta es la obtención del coste de construcción o de adquisición de los diferentes bienes, ya que en unos casos por la antigüedad del inmueble, el largo plazo de ejecución de algunas obras, la modificación de las obras con respecto a lo inicialmente previsto en los proyectos, y sobre todo y unido a lo anterior la falta de la documentación de certificaciones de obra final y real, hace que este valor pueda ser obtenido para muy pocos inmuebles.

Para solventar este problema, y poder determinar el valor neto contable de cada bien, recurrimos a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, que establece el término valor razonable, y que lo define como «el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua».

El valor razonable se calculará con referencia a un valor de mercado fiable, y en el caso de aquellos elementos que no exista un mercado activo –que es de aplicación a la mayoría de elementos de este Organismo– mediante modelos y técnicas de valoración.

Antes de examinar la valoración de los bienes el inventario se planifico el trabajo mediante la agrupación de los inmuebles en las siguientes categorías:

- Presas.
- Balsas.
- Canales.
- Edificaciones en suelo rústico.
- Edificaciones en suelo urbano.
- Solares zona urbana.
- Terrenos rústicos.
- Red SAICA.
- Red SAIH.
- Panel informativo SAIH.
- Estaciones de aforo.
- Estaciones elevadoras.
- Estaciones depuradoras.
- Central hidroeléctrica.
- Antenas.
- Depósitos.

En el ejercicio 2011 se incorporan a la contabilidad bienes de las categorías:

- Presas.
- Balsas.
- Canales.
- Edificaciones en suelo rústico.
- Edificaciones en suelo urbano.
- Red SAICA.
- Panel informativo SAIH.

Descripción correspondiente al inventario

Presas, balsas y canales.

Con el fin de dar un valor razonable a este tipo de bienes, y debido a la naturaleza específica de los mismos, se ha considerado más adecuado a efectos de cálculo el método dispuesto en el informe técnico realizado por el CEDEX (Centro de estudios y experimentación de obras públicas) para el antiguo Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con título: «Desarrollo de instrucciones y guías técnicas para el proceso de planificación: guía técnica para la caracterización de medidas a incluir en los planes hidrológicos de cuenca», y fechado a octubre de 2011, gracias al cual podemos estimar el coste de la inversión necesaria para la construcción de una infraestructura hidráulica nueva.

En este trabajo, el CEDEX establece diferentes variables a tener en cuenta para la valoración de las diferentes infraestructuras hidráulicas y que finalmente resume en una fórmula con uno o dos parámetros. Los valores obtenidos vienen estimados a precios por unidad de obra referidos al año 2006. Textualmente en el informe se dice que: «...el coste que se obtiene con los procedimientos contenidos en los epígrafes anteriormente señalados, tanto de inversión como de explotación, es el necesario para poner en práctica la medida sin incluir los impuestos y corresponde a diciembre del año 2006».

Por lo tanto, el valor obtenido se refiere al año 2006, por lo que para obtener el valor contable a fecha de construcción debemos proceder a llevar ese coste al año de construcción, para lo cual se deflacta el valor obtenido.

La acción de deflactar el coste de inversión requiere saber cual es la variación de IPC entre el año de construcción y el año 2006, para lo cual se acude a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística que proporciona estos datos, siendo la variación de IPC más antigua de la que se dispone, la correspondiente al año 1954, por lo que para aquellos casos en los que el año de adquisición o construcción sea anterior a 1954, será de aplicación la variación de IPC más antigua que se ha proporcionado, es decir, del año 1954.

Presas

Se distingue entre presas de materiales sueltos y presas de gravedad de hormigón vibrado.

Presas de materiales sueltos.

Para estimar el valor de la inversión, se aplica la siguiente fórmula:

$$I = (22,3 h^2 + 213 h + 149) 10^{-6} L$$

Siendo:

I: Coste de inversión (millones de euros).

h: Altura de la presa (m).

L: Longitud de coronación (m).

Presas de gravedad de hormigón vibrado:

$$I = (26,6 h^2 + 214 h + 754) 10^{-6} L$$

Siendo:

I: Coste de inversión (millones de euros).

h: Altura de la presa (m).

L: Longitud de coronación (m).

Azudes de derivación:

$$I = (42 h^2 + 179 h + 112) 10^{-6} L$$

Siendo:

I: Coste de inversión (millones de euros).

h: Altura del azud (m).

L: Longitud de coronación (m).

Balsas

Se encuentran inventariadas un total de 17 balsas. Se dispone del valor de liquidación de 16 de ellas, por lo que directamente se obtiene el valor contable.

Solo en el caso de una de las balsas no se dispone de su valor de liquidación, por lo que se acude a los criterios establecidos por el CEDEX en su informe técnico, para calcular su coste de inversión aplicando la siguiente fórmula:

$$I = -5 \cdot 10^{-12} \cdot x^2 + 1,43 \cdot 10^{-5} \cdot x + 0,5914$$

Siendo x la capacidad de la balsa en m³ i.e. el coste de inversión en millones de euros.

Canales

Según el informe técnico del CEDEX podemos estimar el coste de la inversión del siguiente modo:

Canales en tierra:

$$I = 0,0079 q^3 - 0,9935 q^2 + 68,778 q + 682,45$$

Canales en roca:

$$I = -0,0211 q^3 + 1,5375 q^2 + 39,831 q + 1101,4$$

Siendo en ambos casos:

I: coste de inversión en €/m y q: caudal de diseño en m³.

Solares zona urbana y edificaciones en suelo urbano y rústico

Para valorar este tipo de inmuebles, se acude a los procedimientos indicados en el Real Decreto 1020/93, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración catastral y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, así como la Orden EHA/1213/2005, de 26 de abril, por la que se aprueba el módulo de valor M para la determinación de los valores de suelo y construcción de los bienes inmuebles de naturaleza urbana en las valoraciones catastrales de aprobación de los módulos base de repercusión y de construcción vigentes.

Con este sistema se obtienen valores con referencia a precios del año 2008. Para llegar al valor contable se debe deflactar dichos valores al año de adquisición o construcción. Posteriormente, y sólo para el caso de la edificación, se calcula a partir del valor contable la amortización acumulada, pudiendo conocer así el valor contable neto.

En el caso del suelo, el valor contable que se obtiene es igual al valor contable neto, ya que este tipo de bien no se amortiza.

Red SAICA y paneles informativos SAIH

En este caso al tratarse de bienes de reciente construcción se dispone de diferente documentación que se considera suficiente, por el tipo de actuación que estamos siguiendo, para tener en cuenta a la hora de realizar las valoraciones. Se utiliza las certificaciones forales de obra para determinar de manera directa el valor contable de estos tipos de bienes.

Consideraciones acerca del patrimonio recibido en adscripción.

En la elaboración del inventario se ha depurado el patrimonio recibido en adscripción. Consecuencia de dichos trabajos se ha detectado diferencias con el registro de la Dirección General de Patrimonio basado fundamentalmente en inmuebles de los que no se tiene constancia de su existencia en el servicio de patrimonio, estableciéndose comunicación con esta Dirección General al objeto de conciliar ambos registros de bienes.

En la contabilidad del 2011 se mantienen en el balance del Organismo los bienes y valoración suministrada por los sistemas de información de la Dirección General del Patrimonio, esperando comunicación de la misma acerca de la depuración de los bienes que no tiene constancia de su existencia por este Organismo y en ejercicios sucesivos se trasladará la situación real de los bienes en adscripción al balance.

Los bienes comunicados por la Dirección general del Patrimonio asciende a 31.231.671,51 en terrenos y 20788765,03 en construcciones, de los cuales no se identifican y su valoración son los siguientes:

Provincia	Código	Suelo	Vuelo	Neto
Burgos	1987724099990121001	667,12	19.767,29	20.434,41
Burgos	1987724099990122001	4.471,53	23.776,04	28.247,57
Burgos	1987724099990128001	6.046,18	24.605,44	30.651,62
Burgos	1987724099990129001	300,51	20.734,92	21.035,43
Burgos	1987724099990135001	1.785,01	15.043,33	16.828,34
Burgos	1987724099990138001	1.177,98	20.458,45	21.636,43
León	1987724249990096001	63.241,50	52.558,51	115.800,01
León	1987724249990303001	8.173,76	32.695,06	40.868,82
León	1987724249990402001	1.324,63	5.298,52	6.623,15
Palencia	1987724349990161001	20.254,11	133.725,19	153.979,30
Palencia	1987724349990190001	3.906,58	101.270,54	105.177,12
Palencia	1987724349990197001	150,25	12.471,00	12.621,25
Palencia	1987724349990247001	11.821,91	18.679,46	30.501,37
Palencia	1987724349990250001	2.596,37	16.035,00	18.631,37
Palencia	1987724349990253001	5.168,70	14.514,44	19.683,14
Palencia	1987724349990256001	15.205,61	13.312,42	28.518,03
Palencia	1987724349990259001	781,32	8.834,88	9.616,20
Palencia	1987724349990261001	3.245,47	13.883,38	17.128,85
Palencia	1987724349990264001	72.343,83	36.781,94	109.125,77
Palencia	1987724349990273001	1.742,94	13.282,37	15.025,31
Palencia	1987724349990275001	3.485,87	11.268,98	14.754,85
Palencia	1987724349990285001	15.325,81	24.190,74	39.516,55
Palencia	1987724349990286001	3.005,06	25.543,01	28.548,07
Palencia	1987724349990287001	14.243,99	56.975,95	71.219,94
Palencia	1987724349990297001	90,15	360,61	450,76
Palencia	1987724349990336001	21,64	0	21,64
Palencia	1987724349990355001	4.657,84	0	4.657,84
Palencia	1987724349990367001	1.298,19	0	1.298,19
Palencia	1987724349990371001	270,46	0	270,46
Palencia	1987724349990373001	1.953,29	0	1.953,29
Palencia	1987724349990397001	150,25	0	150,25
Salamanca	1987724379990137001	592,6	14.432,70	15.025,30
Salamanca	1987724379990147001	10.054,93	28.506,00	38.560,93
Salamanca	1987724379990154001	2.965,87	14.388,23	17.354,10
Salamanca	1987724379990156001	197,43	27.261,91	27.459,34
Salamanca	1987724379990167001	52.691,93	263.459,67	316.151,60
Salamanca	1987724379990169001	1.994,16	27.261,91	29.256,07
Salamanca	1987724379990174001	459,77	0	459,77
Salamanca	1987724379990175001	549,93	0	549,93
Salamanca	1987724379990177001	12,02	528,89	540,91
Salamanca	1987724379990190001	3.092,21	0	3.092,21
Salamanca	1987724379990191001	1.851,12	0	1.851,12
Salamanca	1987724379990208001	833	3.332,01	4.165,01
Salamanca	1987724379990214001	5.820,08	29.098,60	34.918,68
Salamanca	1987724379990255001	8.440,97	32.276,15	40.717,12
Salamanca	1987724379990291001	2.572,33	0	2.572,33
Salamanca	1987724379990293001	773,5	0	773,5
Salamanca	1987724379990294001	4.717,95	0	4.717,95
Salamanca	1987724379990295001	4.146,98	0	4.146,98
Salamanca	1987724379990296001	1.404,57	0	1.404,57
Salamanca	1987724379990298001	644,28	0	644,28

Provincia	Código	Suelo	Vuelo	Neto
Salamanca	1987724379990299001	1.156,95	0	1.156,95
Salamanca	1987724379990300001	901,52	0	901,52
Salamanca	1987724379990301001	2.223,74	0	2.223,74
Salamanca	1987724379990302001	4.109,12	0	4.109,12
Salamanca	1987724379990303001	2.877,04	0	2.877,04
Salamanca	1987724379990304001	1.803,04	0	1.803,04
Salamanca	1987724379990305001	4.650,03	0	4.650,03
Salamanca	1987724379990351001	826,39	0	826,39
Salamanca	1987724379990354001	1.983,34	0	1.983,34
Salamanca	1987724379990355001	1.051,77	0	1.051,77
Salamanca	1987724379990356001	4.627,79	0	4.627,79
Salamanca	1987724379990357001	1.247,10	0	1.247,10
Salamanca	1987724379990358001	23.211,09	0	23.211,09
Salamanca	1987724379990359001	1.277,15	0	1.277,15
Salamanca	1987724379990360001	1.277,15	0	1.277,15
Salamanca	1987724379990362001	841,42	0	841,42
Salamanca	1987724379990366001	12.474,01	0	12.474,01
Salamanca	1987724379990379001	976,64	0	976,64
Soria	1987724429990150001	14.742,83	22.790,38	37.533,21
Soria	1987724429990162001	4.086,88	14.544,49	18.631,37
Soria	1987724429990163001	462,78	13.961,51	14.424,29
Soria	1987724429990198001	72.482,06	0	72.482,06
Soria	1987724429990199001	485.136,97	0	485.136,97
Soria	1987724429990200001	28.848,58	0	28.848,58
Soria	1987724429990201001	74.224,99	0	74.224,99
Soria	1987724429990202001	523.915,47	0	523.915,47
Soria	1987724429990205001	311.818,90	0	311.818,90
Soria	1987724429990206001	497.661,46	0	497.661,46
Soria	1987724429990208001	141.666,67	0	141.666,67
Valladolid	1987724479990262001	54.752,20	244.022,93	298.775,13
Valladolid	1987724479990264001	2.848,80	15.361,87	18.210,67
Valladolid	1987724479990265001	1.586,67	9.231,55	10.818,22
Valladolid	1987724479990266001	2.854,81	8.564,42	11.419,23
Valladolid	1987724479990267001	198,33	793,34	991,67
Valladolid	1987724479990268001	1.803,04	15.025,30	16.828,34
Valladolid	1987724479990269001	150,25	601,01	751,26
Valladolid	1987724479990270001	168,28	673,13	841,41
Valladolid	1987724479990271001	7.933,36	47.359,75	55.293,11
Valladolid	1987724479990275001	2.704,55	10.818,22	13.522,77
Valladolid	1987724479990283001	3.918,60	10.193,17	14.111,77
Valladolid	1987724479990284001	1.298,19	20.458,45	21.756,64
Valladolid	1987724479990285001	10.457,61	23.259,17	33.716,78
Valladolid	1987724479990342001	71.144,81	0	71.144,81
Valladolid	1987724479990343001	25.242,51	0	25.242,51
Valladolid	1987724479990344001	13.582,87	0	13.582,87
Valladolid	1987724479990345001	115.214,02	0	115.214,02
Valladolid	1987724479990346001	7.212,15	0	7.212,15
Valladolid	1987724479990347001	170.116,48	0	170.116,48
Valladolid	1987724479990355001	7.212,15	0	7.212,15
León	1997724249990220001	360,61	0	360,61
		3.096.046,66	1.614.272,23	4.710.318,89

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las inversiones destinadas al uso general y las inversiones gestionadas se registran al coste de adquisición o coste de producción. Por las especiales características de estos bienes no se amortizan.

c) Inversiones financieras.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si este fuera menor. El precio de mercado de las inversiones se determina tomando como base el valor teórico contable resultante de las últimas cuentas anuales disponibles.

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al mercado, si fuera menor. El precio de mercado se determina utilizando el mismo criterio que las inversiones financieras permanentes.

d) Provisiones para riesgos y gastos.

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base en cualquier caso en el correspondiente informe del servicio jurídico.

e) Deudas.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios.

f) Provisión de dudoso cobro.

La entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento global, manteniendo como único criterio la antigüedad de la deuda.

Al cierre del ejercicio, los saldos pendientes de cobro se provisionan en un porcentaje que va aumentando a medida que se amplía el periodo de pago por parte de los deudores.

g) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan, con la excepción de venta de madera, a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

La venta de madera en esencia deriva de un acuerdo firmado con particulares o corporaciones locales que ponen a disposición de la Confederación Hidrográfica del Duero parcelas de su propiedad para que ésta plante en ellas chopos, realice las labores de conservación (podas y gradeos) y, a la finalización del periodo de crecimiento (13/15 años) enajene los mencionados árboles en pública subasta y abone al propietario de los terrenos un porcentaje (salvo contadas excepciones del 50%) del importe de la enajenación.

El negocio jurídico de la venta se regula fundamentalmente por el Pliego de condiciones generales para la venta de arbolado en los terrenos y las plantaciones que son administrados por la Confederación Hidrográfica del Duero, aprobado por resolución de la Presidencia de 15 de abril de 2005 («Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de 18 de mayo), modificado por otra resolución de 24 de enero de 2006 («Boletín Oficial de

la Provincia de Valladolid» de 2 de febrero), que establece que el pago del importe total de las adjudicaciones habrá de hacerse antes de comenzar la corta, al menos en los plazos y cuantías siguientes:

– El 25 por ciento del precio de adjudicación al que se sumará el importe de las tasas y otras obligaciones (participación en los costes de anuncios y publicidad, etc.) más el correspondiente IVA, se ingresará en la cuenta de la Confederación Hidrográfica del Duero que se establezca en el anuncio u oferta donde se publicite el inicio del procedimiento de adjudicación, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación.

– El 75 por ciento restante más el IVA, se abonará siempre antes de la corta y, en todo caso, antes de los nueve meses desde la notificación de la adjudicación. Sólo tras el abono de esta cantidad se entenderán puestos los árboles a disposición del adjudicatario. Sin que puedan.

– No podrán realizarse cortas sin haber satisfecho íntegramente el precio de adjudicación de cada lote, las tasas, restantes obligaciones derivadas de la adjudicación y el IVA.

– Sólo después del pago total de cada lote se entenderán puestos los árboles que lo componen a disposición del adjudicatario, sin que, hasta entonces, adquiera éste su posesión, reservándose entre tanto la Confederación Hidrográfica del Duero el dominio sobre el aprovechamiento maderable.

– Una vez que el rematante haya cumplido con la obligación del pago del importe de la subasta, impuestos, tasas y demás gastos generados por aquélla, y, en su caso, el valor del crecimiento como consecuencia de la prórroga del aprovechamiento pedida y concedida, solicitará la entrega del arbolado subastado.

El derecho de cobro se registren sólo cuando se considere completada la operación con la transferencia de la responsabilidad de la gestión o el control de los bienes o se haya producido la efectiva prestación (cesión del bien), lo cual, por otra parte, es una obvia consecuencia del requisito general de que, para inscribir un derecho al cobro, aquél ha de existir materializado en forma de obligación de un tercero de satisfacer una cantidad, lo que no sucede en el caso de los árboles adjudicados para corta, porque el apartado 9.4 del Pliego de Condiciones Generales de 15 de abril de 2005, establece que sólo el pago completo del precio ofertado en la subasta es determinante de la traditio possessionis, sin que sea, en consecuencia, exigible con carácter ejecutivo el pago del precio de adjudicación. Es decir que del pliego no se deduce que el Organismo pueda forzar la venta. Cabe ciertamente –aunque esto es una cuestión ajena a la cuestión que nos ocupa– que los daños causados por el eventual impago del adjudicatario que impide la traditio, puedan ser resarcidos con cargo a la garantía prestada (art. 6.1 del Pliego).

Por tanto, la anotación contable se produce con el criterio de caja, creyendo mas oportuno realizar un contraído simultaneo en el momento del ingreso, y no reconocer previamente el derecho en el momento de la celebración de la subasta.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que ese reconoce los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

EJERCICIO 2011
VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Materia

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	36.064.467,46	295.073,14	0,00	4.840.874,63	0,00		0,00	31.518.665,97
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	19.241.681,08	2.702.238,75	0,00	13.021.276,70	0,00		198.403,08	8.724.240,05
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00	677.054.887,31	0,00		0,00		231.027.110,95	446.027.776,36
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	10.655.985,04	3.069.971,79	0,00		0,00		1.391.112,73	12.334.824,10
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	9.878.379,91	26.117.820,86	0,00	22.360.783,71	0,00		0,00	13.635.417,06
TOTAL	75.840.493,49	709.239.991,85	0,00	40.222.935,04	0,00		232.616.626,76	512.240.923,54

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las inversiones materiales se encuentran contabilizadas por su precio de adquisición, coste de producción y valoración realizada como consecuencia de los trabajos de inventario. Y en este sentido, en el ejercicio 2011, las cuentas 210 "Terrenos y bienes naturales", 211 "Construcciones", 212 "Infraestructuras", y 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones" han aumentado de valor como consecuencia de la aforación de bienes inmuebles e infraestructuras, resultado de un inventario que ha comenzado a realizar este Organismo. El aumento de valor es considerable en la cuenta 212 "Infraestructuras", ya que se han aforado bienes por importe de 663.008.527,08 euros. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En la contabilidad de este Organismo no se incluyó en el Balance del mismo la gran cantidad y variedad de bienes que gestionaba, y aunque en el ejercicio anterior se empezó a realizar un inventario de terrenos e inmuebles, no se había trasladado los resultados del mismo a la contabilidad, y esto fue puesto de manifiesto por la intervención delegada en el informe de las cuentas anuales al ejercicio 2010, donde manifestó una limitación en la falta de un inventario y su traslado a las rubricas correspondientes de las cuentas, y posteriormente en el informe de control financiero permanente sobre los análisis de gestión de inmovilizado de 19 de septiembre de 2011 también manifestó en su recomendaciones la necesidad de actualización del inventario para que suministre información suficiente y actualizada de la situación real de todos los bienes y derechos del Organismo, de los adscritos y de aquellos cuya administración y gestión le correspondiese debidamente valorados y clasificados y realizar los ajustes contables para que la información reflejada en el inventario sea coherente con la contabilidad del organismo.

Con la aprobación del nuevo plan general de contabilidad pública mediante Orden EHA/1037/2010, y siendo el año 2011, el primer ejercicio contable que se presentaran las cuentas con el nuevo plan, este Organismo entendió que era el momento de iniciar la incorporación a la contabilidad de todos los bienes propios y gestionados por el mismo, y a lo largo del proceso de actualización del inventario se ha optado el criterio de incorporar de manera progresiva las modificaciones derivadas de la depuración de inventario, en función de los avances realizados en cada ejercicio, al objeto de conseguir que las sucesivas cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio de cada momento, en lugar de haber esperado hasta su finalización para hacerlo de manera conjunta.

En las normas de reconocimiento y valoración del nuevo plan general de contabilidad pública se establece como valoración inicial del inmovilizado material, para activos aforados como consecuencia de la realización de un inventario inicial el valor razonable, siempre y cuando no pudiera establecerse el valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes posteriores susceptibles de activación. Dentro de los trabajos que se están realizando para la actualización del inventario en el Organismo el principal problema que se presenta es la obtención del coste de construcción o de adquisición de los diferentes bienes, ya que en unos casos por la antigüedad del inmueble, el largo plazo de ejecución de algunas obras, la modificación de los proyectos, y sobre todo y unido a lo anterior la falta de la documentación de certificaciones obra final y real, hace que este valor pueda ser obtenido para muy pocos inmuebles.

Para solventar este problema, y poder determinar el valor neto contable de cada bien, recurrimos a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, que establece el término valor razonable, y que lo define como "el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua". El valor razonable se calculará con referencia a un valor de mercado fiable, y en el caso de aquellos elementos que no exista un mercado activo- que es de aplicación a la mayoría de elementos de este Organismo- mediante modelos y técnicas de valoración.

La explicación más detallada de la técnica de valoración esta en el punto 4 de la memoria

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL					
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		24.562,74		0,00		0,00		21.473,06		46.035,80	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		24.562,74		0,00		0,00		21.473,06		46.035,80	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL					
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		86.150,88		86.150,88	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		86.150,88		86.150,88	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Organismo recibió transferencia del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino por importe de 2.250.600 euros para reponer el pago del IBI que realiza la Confederación Hidrográfica del Duero por los bienes inmuebles de características especiales (presas) que son de titularidad estatal.

En el presupuesto del Organismo se preveían también ingresos por transferencias corrientes por importe de 5.158.600 euros y de capital por importe de 6.576.340 euros del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. No obstante, durante el ejercicio no se reconocieron los derechos debido a una modificación presupuestaria realizada en el presupuesto del Ministerio que afecto a las transferencias concedidas al este Organismo.

Se incluyen en el artículo 79 del presupuesto de ingresos, subvenciones provenientes del FEDER por importe de 7.829.188,76 euros que cofinancian inversiones ya realizadas cuyos pagos han sido previamente justificados por el Organismo.

Por último se recibe una subvención corriente proveniente de fondos europeos política agraria común por importe de 6.932,31 euros en la medida en que la Confederación Hidrográfica del Duero gestiona residualmente algunas explotaciones agrarias provenientes de las extinguidas escuelas de capacitación agraria.

Por lo que respecta al reintegro de subvenciones recibidas se procedió a la devolución de 630.180 euros procedentes de un Convenio de colaboración firmado el 3 de diciembre de 2008 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) por el que se articulaba un primer pago de subvención nominativa en 2008 de 630.180 euros por parte de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal a la Confederación Hidrográfica del Duero para la ejecución por parte de ésta última de actuaciones de restauración hidrológico-forestal en terrenos gestionados por dicha Confederación.

El Convenio, de acuerdo a su cláusula sexta, habría surtido efectos hasta el 31 de diciembre de 2010. No obstante, un acuerdo de no disponibilidad de crédito del propio Centro Directivo firmante que afecto en 2009 a una parte de la aportación pendiente de éste, además de otra serie de actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero que, en un escenario de limitación del crédito, se consideraron prioritarias, entre las que cabe señalar las correspondientes al I Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y al II Plan de Restauración Hidrológico-Forestal, hicieron inviable la ejecución de las actuaciones previstas. Por tanto, atendiendo a una recomendación de la Intervención Delegada, se ha reintegrado al Tesoro en 2011 la aportación de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, por importe de 630.180 euros.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Cuotas Organizaciones	4.798,42
TOTAL	4.798,42

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las Transferencias corrientes concedidas son pocas significativas y son cuotas por la pertenencia a distintas Organizaciones relacionadas con la actividad del Organismo

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+5	
23 452A 61101	A.T. DE DIRECCION TECNICA	725.166,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61104	ADECUACION AMBIENTAL	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61107	ESTACIONES DE AFORO	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61108	LIMPIEZAS DE CAUCES	5.719.491,00	5.985,34	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61111	ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS	1.847.050,62	611.670,58	265.534,20	0,00	0,00	0,00
23 452A 61113	RED CONTROL DE NITRATOS	459.173,91	478.583,56	27.534,54	0,00	0,00	0,00
23 452A 61114	RESTAURACION FORSTAL COF.FEDER	8.164.431,22	387.320,64	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61116	TRABAJOS PARA LA IMPLANTACION DE LA DIRECTIVA MARCO	457.332,56	48.755,70	15.000,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61117	CONTROL DE AGUAS SUBTERRANEAS	32.725,03	340.800,93	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 62007	ADAPTACION AL EURO	214.861,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 63001	ADECUACION Y MODERNIZACION DEL EDIFICIO CENTRAL	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	18.220.231,78	1.873.116,75	308.068,74	0,00	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería (euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		18.452.319,33	
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		84.951.800,18	
431	-(+)- del Presupuesto corriente	5.331.278,56		
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+)- de Presupuestos cerrados	49.180.827,83		
435, 436	-(+)- de operaciones no presupuestarias	221.226,39		
	-(+)- de operaciones comerciales	30.218.467,40		
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		17.255.166,38	
401	-(+)- del Presupuesto corriente	12.867.909,57		
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)- de Presupuestos cerrados	0,00		
405, 406	-(+)- de operaciones no presupuestarias	1.606.885,70		
	-(+)- de operaciones comerciales	2.780.371,11		
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-48.699,84	
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	74.617,21		
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.917,37		
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		86.100.253,29	
	II. Exceso de financiación afectada		0,00	
	III. Saldos de dudoso cobro		9.590.259,73	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		76.509.993,56	

c) Balance de resultados e informe de gestión

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
		Control de vertidos y calidad de las aguas	Control de vertidos y calidad de las aguas	Control de vertidos	6.200,00	700,00	-5.500,00	-88,71
		Acond.cauces receptores de vertidos	Acond.cauces receptores de vertidos	Control calidad aguas superficiales	1.600,00	1.100,00	-500,00	-31,25
		Aplicación Ley de Aguas	Aplicación Ley de Aguas	Control calidad aguas subterráneas	5.900,00	3.100,00	-2.800,00	-47,46
		Adecuación mediambiental	Adecuación mediambiental	Control puzometrias aguas subterráneas	600,00	300,00	-300,00	-50,00
		Mejora infraestructura hidráulica	Mejora infraestructura hidráulica	Estaciones automáticas control calidad	30,00	0,00	-30,00	-100,00
				Conservación y mantenimiento de cauces	350,00	236,00	-114,00	-32,57
				Pozos legalizados	1.100,00	1.288,00	188,00	17,09
				Inf. y denuncias Guardería Fluvial	9.000,00	8.500,00	-500,00	-5,56
				Estaciones de aforo	150,00	150,00	0,00	0,00
				Control de calidad biológica	200,00	100,00	-100,00	-50,00
				Superficie de riego dominada	290,00	290,00	0,00	0,00
				Capacidad de embalses	2.751,00	2.751,00	0,00	0,00
				Superficie a repoblar	810,00	810,00	0,00	0,00
				Longitud de canales	1.836,00	1.836,00	0,00	0,00
				Longitud de acequias	4.900,00	4.900,00	0,00	0,00
				Puntos de control SAIH	0,00	290,00	290,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
				Control de calidad biológica	130,00	0,00	-130,00	-100,00

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	99,14	:	Fondos líquidos	18.452.319,33			
			Pasivo corriente	18.612.615,63			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	504,17	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	18.452.319,33	+	75.387.450,61	
			Pasivo corriente	18.612.615,63			
c) LIQUIDEZ GENERAL	504,29	:	Activo Corriente	93.861.243,00			
			Pasivo corriente	18.612.615,63			
d) ENDEUDAMIENTO	3,07	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	18.612.615,63	+	0,00	
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	18.612.615,63	+	0,00	+ 587.606.653,65
			Pasivo corriente	18.612.615,63			

(euros)

3) Cobertura de los gastos corrientes	111,04	:	Ingresos de gestión ordinaria	49.867.597,25	
Indicadores presupuestarios					
a) Del presupuesto de gastos corrientes:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	90,35	:	Obligaciones reconocidas netas	54.001.934,46	
			Créditos totales	59.766.800,50	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	76,17	:	Pagos realizados	41.134.024,89	
			Obligaciones reconocidas netas	54.001.934,46	
3) ESFUERZO INVERSOR	51,76	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	27.948.874,93	
			Total obligaciones reconocidas netas	54.001.934,46	

(euros)

4) PERIODO MEDIO DE PAGO	86,97	Obligaciones pendientes de pago x 365	4.696.766.993,05
	:	-----	
		Obligaciones reconocidas netas	54.001.934,46
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	33,23	Derechos reconocidos netos	19.859.880,37
	:	-----	
		Previsiones definitivas	59.766.800,50
2) REALIZACIÓN DE COBROS	73,16	Recaudación neta	14.528.601,81
	:	-----	
		Derechos reconocidos netos	19.859.880,37
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	97,98	Derechos pendientes de cobro x 365	1.945.916.674,40
	:	-----	
		Derechos reconocidos netos	19.859.880,37

		(euros)
c) De presupuestos cerrados:		
	Pagos	16.256.115,07
1) REALIZACIÓN DE PAGOS		
	100,00 :	
	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	16.256.115,07
2) REALIZACIÓN DE COBROS		
	18,65 :	
	Cobros	11.289.698,12
	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	60.519.089,59

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

VI.8 Provisione sy contingencias
VI.11 Hechos posteriores al Cierre